



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**COMISIÓN DE CONVENIOS**

**ACTA N° 2012-13**

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 06 de diciembre de 2012, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesor Roger Martínez; del Decano de Extensión, profesor Oscar González; del Director de Relaciones Internacionales y de Cooperación, profesor Héctor Maldonado y de la Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, Lic. María Eugenia Gutiérrez.

**ORDEN DEL DIA PROPUESTO**

- I. Consideración Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2012-12
- III. Revisión de Proyecto de:
  - a. Propuesta de Convenio con Banco Caroní - AEUSB
  - b. Propuesta de Convenio General con la Universidad de la Amazonia
  - c. Propuesta de Convenio Específico para el Intercambio de estudiantes con la École Polytechnique de Montreal, Canada
  - d. Propuesta de Convenio General con la Universidad Autónoma de Baja California, México
  - e. Propuesta de Convenio Específico para el Intercambio de estudiantes con la Universidad Autónoma de Baja California, México
- IV. Puntos varios.

**I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Fue aprobado el orden del día, tal y como fue presentado.

## II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2012-12

Fue aprobada el acta 2012-12 tal y como fue presentada.

## III. REVISIÓN DE PROYECTO DE:

<b>1.-</b>	<b>Propuesta de Convenio con Banco Caroní - AEUSB</b>
<i>Tipo:</i>	Convenio <b>Específico</b>
<i>Responsables:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parte de la USB: Director de Finanzas, actualmente el Econ. Edgar Espín.</li> <li>• Por parte de Banco Caroní, la responsable será Bárbara Lobo, actualmente Vicepresidente de Tarjetas de Crédito; y por parte de la Asociación de Egresados de la Universidad Simón Bolívar (AEUSB), la responsable será la Urb. Giacomina Solazzo, actualmente Directora Ejecutiva.</li> </ul>
<i>Objetivo:</i>	El objeto del presente Convenio comprende el otorgamiento de una TARJETA GRUPO DE AFINIDAD EGRESADOS USB sujeta a un Programa de condiciones y beneficios particulares que EL BANCO confiere al TARJETAHABIENTE AFIN y/o TARJETAHABIENTES AFINES de acuerdo a lo establecido de manera expresa en las cláusulas contenidas en este Convenio. En tal sentido y para la ejecución del mismo, queda expresamente acordado que LA AEUSB entregará a EL BANCO el listado de sus asociados activos para la solicitud de la TARJETA GRUPO DE AFINIDAD EGRESADOS USB, así como las solicitudes de emisión de la misma.
<i>Vigencia:</i>	Será de un (1) año, contados a partir de la firma del mismo.
<i>Antecedentes:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud de firmar un convenio llega de AEUSB</li> <li>• El interés surge de dirigir los aportes generados por el presente convenio directamente a la USB</li> </ul>
<i>Información de la Institución:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Banco Caroní está ubicado en Puerto Ordaz, Venezuela</li> <li>• Su fin institucional es Banca</li> </ul>
<i>Información de la Institución:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La AEUSB está ubicada en Caracas, Venezuela</li> <li>• Su fin institucional es servir como agrupación de los egresados de la USB, sin fines de lucro</li> <li>• Tiene fortalezas en recaudación de fondos, encuentro de egresados.</li> </ul>
<i>Beneficios:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la firma de este acuerdo se beneficiarían los programas institucionales que requieran de financiamiento, los cuales serán definidos por las partes.</li> </ul>
<i>Avalado por:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vicerrectorado Administrativo</li> </ul>
<i>Dar a conocer a:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Egresados</li> </ul>
<i>Información de interés:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón social de la Empresa (si aplica).....</li> <li>• Aspectos relevantes</li> <li>• Compromisos financieros de la USB</li> <li>• Solicitudes o exigencias de la contraparte</li> <li>• Acciones comprometedoras.</li> <li>• Cláusulas claves de la propuesta.</li> </ul>
<i>Anexos:</i>	Propuesta del convenio
<i>Datos del responsable por</i>	Nombre: .....Correo electrónico: ..... USB – extensión N°: .....Teléfono celular: .....



<i>parte de la USB.</i>	
<i>Datos del responsable por parte de Banco Caroní</i>	
<i>Datos del responsable por parte AEUSB</i>	Nombre: Giacomina Solazzo Correo electrónico: <a href="mailto:dir.ejecutivo@aeusb.org">dir.ejecutivo@aeusb.org</a> teléfono de responsable de la otra institución: 906.3029 Teléfono celular: 0 414-2730413
<i>Para la firma</i>	En caso de que este acuerdo prospere y se apruebe ante el Consejo Directivo: las firmas (Rector y contraparte), serán: -Conjuntas (el mismo día, ambas partes en un acto protocolar) SI ___ NO ___ o -Indistintas (lo firma el rector de la USB y posteriormente, el responsable envía a la contraparte el documento para la firma)? SI <u>X</u> NO ___

### RESULTADO DE LA DISCUSIÓN

<i>Observaciones:</i>	El convenio fue presentado por la Lic. María Eugenia Gutiérrez y la Urb. Giacomina Solazzo, Directora Ejecutiva de la Asociación de Egresados de la Universidad Simón Bolívar. Se mencionó que esta propuesta había sido presentada en una sesión anterior de la Comisión de Convenios y había sido diferida luego de una serie de observaciones que se habían realizado. Ahora bien, estas observaciones han sido atendidas y por ello se presenta a la consideración del cuerpo esta nueva versión. Este convenio busca otorgar una tarjeta de crédito Visa o Máster del Banco Caroní a toda la comunidad universitaria y otorgar a la USB, como entidad de carácter eminentemente científico, educativo y cultural sin fines de lucro un aporte del porcentaje generado sobre la base de la facturación correspondiente.
<i>Recomendación:</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el resumen del convenio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir los datos del responsable por parte del Banco Caroní.</li> </ul> </li> <li>• En el convenio: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cláusula 3era: incluir dejar exonerada a la USB de toda responsabilidad en cuanto a las decisiones tomadas por el Banco Caroní o por la AEUSB</li> <li>• Cláusula 3era: redactar la primera frase de tal manera que todos los miembros de la comunidad universitaria estén incluidos.</li> <li>• Cláusula 12nda: modificar su redacción.</li> <li>• Cláusula 16ta: aclarar que no es posible que la USB se comprometa a dar exclusividad a este tipo de iniciativas, por cuanto ya existe una entre la Asociación de Amigos y Bancaribe.</li> </ul> </li> </ul>
<i>Situación:</i>	El convenio <b>fue avalado</b> por los miembros de la Comisión y se acordó elevarlo a la consideración del Consejo Directivo para su posible aprobación, una vez que se haya elaborado la versión final que contenga todos los cambios requeridos.

